

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N°3672

QUILLOTA, 27 de Agosto de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 6470/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1967 de fecha 18 de Agosto de 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde; quien solicita autorizar contratación de YUBAIRA CALDERON DE ARANGUIBEL, RUT. N° 26.918.460-4, a contar del 01 de agosto del 2020 y hasta el 31 de agosto del 2020, para cumplir funciones como MEDICO, con cargo a Programa de Reforzamiento de RRHH- apoyo y atención domiciliaria en contexto pandemia Covid-19, Año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 524 de fecha 05 de agosto del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Título profesional;
6. Diario Oficial de la república de Chile, en Item 14 donde se autoriza la contratación de médicos titulados en el extranjero cuyo título no está revalidado o validado en Chile;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	APRUEBASE CONTRATACIÓN:
DE	: YUBAIRA CALDERON DE ARANGUIBEL
R.U.T.	: 26.918.460-4
ESTAMENTO	: MEDICO
CATEGORIA	: A
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR DE	: 01 DE AGOSTO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo a Programa de Reforzamiento de RRHH- apoyo y atención domiciliaria en contexto pandemia Covid-19, Año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.02.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
- LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/jbb